

El órgano se compone de representantes de organizaciones no gubernamentales para defender los derechos femeninos y proponer una agenda legislativa con perspectiva de género.

La diputada Andrea Conde, presidenta de la comisión legislativa de Mujer, Niñez, Adolescencia y Juventud, inauguró esta tarde la primera sesión de 2016 del Parlamento de las Mujeres, un espacio participativo de la sociedad civil.

El acto inaugural y la primera deliberación del año se realizaron en el recinto de sesiones de la Legislatura Porteña, colmado en sus bancas y gradas por mujeres de diversos barrios, distintos sectores sociales y variadas instituciones de la comunidad.

"La idea de un espacio permanente (para las mujeres en la Legislatura) potencia la legislación existente en la Ciudad", sostuvo Conde, quien remarcó la "presencia institucional del movimiento feminista".

La legisladora expuso sobre los conceptos de "ciudadanía y feminismo popular" y expresó que este último "amplía los derechos económicos, políticos, sociales y hasta sexuales y hace cada vez más masiva la participación de las mujeres".

En el comienzo de la sesión también hablaron el vicepresidente de la Comisión, diputado Eduardo Petrini y la presidenta del Parlamento de las Mujeres, Virginia Franganillo. Estaban presentes los legisladores Victoria Roldán Méndez, Adrián Camps y Patricio del Corro y varias ex legisladoras.

Se rindió homenaje a Lohana Berkins, activista transgénero que murió en febrero último, y se declaró huésped de honor a Wendy Figueroa Morales, directora de una red de refugios de Méjico.

Luego se definieron los lineamientos de trabajo para el año, se presentó un cuadernillo sobre educación sexual integral y se realizaron dos paneles de debate: uno denominado "acciones y políticas públicas en materia de género" y otro llamado "avances y desafíos en la agenda de género".

El Parlamento de las Mujeres se creó en 2011,es integrado por un máximo de 60 representantes de organizaciones de la sociedad civil y se renueva anualmente. Tiene por finalidad mejorar los canales de comunicación entre parlamentarias/os y las mujeres que ellas/os representan y fomentar la discusión y promoción de una agenda legislativa local y de políticas públicas para eliminar toda forma de discriminación por cuestiones de género en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante el desarrollo de acciones de diagnóstico,

dictámenes, resoluciones, publicaciones y monitoreos.